

*D. Director del
Instituto General y Técnico*

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde
se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial
de Maestros.

Los artículos se publican bajo
la responsabilidad de los auto-
res. No se devuelven los origi-
nales.

Año VI

Teruel 6 Julio de 1918

Núm. 284

NUESTRA POLITICA

Una vez más el Magisterio ha sufrido el rudo golpe que produce el tránsito de la esperanza al desengaño, de una manera brusca, inesperada.

El optimismo habíase arraigado en nosotros desde la asamblea verificada en Madrid, y no estando habituados a que nuestras quejas hiciesen eco en las altas esferas, entonces, una sonrisa que no simbolizó desdén, y unas promesas hechas por nuestros directores—por no variar—bastó para llenarnos de júbilo forjándonos ilusiones risueñas; creímos había llegado el momento de levantarse los postergados, el mejoramiento de nuestra situación económica lo veíamos, el non plus ultra, tan cándidos somos, que más que hombres parecemos niños a los que una promesa les regocija y pone contentos, siendo lo suficiente para hacerlos callar.

Los maestros chillamos un poco, nos ofrecieron un dulce y callamos; mientras que otros, más expertos, no solamente chillaron sino que no callaron hasta que el dulce lo tuvieron en la boca.

Estos, no fueron niños; concedores del terreno evitaron dejarse engañar, y he ahí el fruto de su pericia, de su energía; el haber conseguido lo que nosotros con el mismo derecho nos hemos quedado sin ello.

Si fuese supersticioso diría que los Maestros estamos predestinados a sufrir los mayores escaños, las injusticias más grandes; pero no hay tal predestinación. La causa está en que

no somos lo suficiente fuertes para imponernos, pues aunque constituimos un número considerable, todo reunido formaría un bloque resistente, pero disgregados, aislados, no formamos nada; el viento se lleva nuestras voces y las esparce por el espacio sin dejarlas oír.

No podemos compararnos con los demás empleados públicos para poner en práctica el medio de conseguir sus aspiraciones, imitándolos. Los otros funcionarios poseen el arma poderosa de la huelga que intima a los gobernantes, y que por la conexión que tienen todos, basta que una clase opte por ella para que unos por solidaridad y otros por necesidad la secunden, haciendo causa común, y si los gobernantes no atendiesen, la vida nacional quedaría paralizada.

Nosotros es imposible hacer lo mismo; no podemos declararnos en huelga, porque nadie nos secundaría; no podemos reunirnos todos, y aunque las escuelas se cerrasen, los de arriba reiríanse, y los de abajo serían un obstáculo; pues en su ignorancia no distinguirían la razón, siendo su ayuda nula.

No queda otro recurso que hacer propaganda, formar con el pueblo un ambiente favorable a los maestros, para que en caso de necesidad defienda nuestra causa como si fuese propia.

En los pueblos no debemos descansar hasta que todos se percaten, solamente, de la importancia que tiene lo que en la escuela se hace; será suficiente esto para que estén con nosotros.

En la prensa debemos emprender una campaña enérgica que convenza al pueblo para ponerlo de nuestra parte; pero no en la prensa profesional donde un reducido número la lee y

pertenecen a los de la clase, sino en la prensa regional, en todos los periódicos cualquiera que sea su color; de esta forma haremos política nuestra, llegando un día en que, a ejemplo de los demás empleados del Estado, nuestros derechos veíanse respetados y con la razón podíamos imponernos.

¡Maestros!..... haced política nuestra, unos en la prensa, otros en los pueblos. Todo nos conducirá al mismo fin: a la victoria.

José Gracia.

Urrea de Gaen junio 1918.

Devaneos sentimentales

Ante el abismo

Vibran en el espacio cinco campanadas lenta, acompasadamente, con la escrupulosa simetría con que la Naturaleza realiza sus actos para que los hombres midan el tiempo.

Debújase hacia Oriente un arco de luz blanquecina que semeja burlona risa de las ignotas regiones de la luz, alegres y ufanas, anunciadora de la próxima extinción de estas occidentales sombras por su maravillosa iluminación todavía lejana.

Ante mí, cubierto por la obscuridad, enorme precipicio delatan unas gotas de agua que allá en la profundidad, al chocar con mayor cantidad de igual líquido, producen un retardado pero fuerte chasquido.

La débil luz blanquecina de Oriente es sustituida por un manto de rejalar, ante cuya aparición la Naturaleza despierta, y poético murmullo tiende el espacio cual si los seres todos del universo entonasen un himno al Omnipotente Ser que, con su misericordia, les libra una vez más de los fatídicos brazos de la obscuridad y de la muerte.

Y dá comienzo de nuevo la tarea hartamente desagradable de vivir con su aneja «la lucha por la existencia». Y la selvática grey del subreímo zoológico que me rodea acomete el cumplimiento de la fatal ley con la reserva de energías que durante el reposo almacenó.

Y ante aquel precipicio, símil de la vida; y ante aquel torneo de seres en derredor de la vida, imagen de los hombres, siento la presión trágica de la existencia como si las capas del gas atmosférico se trocasen en planchas de hierro que aplastaran mi humanidad pulverizándola.....

Es la lucha de la Naturaleza misma con la victoria del ser más fuerte que hasta el espíritu de los hombres trasciende dejando sepultado al débil en el macabro torbellino del desprecio.

En vano los hombres protesten: la humanidad, aunque pretende alejarse, sigue adaptándose inconscientemente a la Naturaleza.

Triunfa el más fuerte en las luchas de los hombres, cual si fuese una necesidad para la selección natural.

Y estas consideraciones torturan mi sentimiento que en su emotividad ante el soberbio espectáculo que lo impulsa hacia la adoración de lo creado, sufre el triste desengaño del menosprecio que para él tienen los hombres.

La fuerza, en su total apogeo, se adueña de materia y espíritu.

Y de consideración en consideración, llevo a la denigrante lucha sostenida actualmente por el «Magisterio Español» en el pleito de su dignificación: lucha con el sentimiento de los hombres. Pero ni la caridad, último baluarte donde los buenos se acogen, encuentra eco alguno en el corazón humano.

Es la causa productora de los fenómenos el misterioso impulso de lo creado. Y es la fuerza su secuela. Sin esta forma de energía, desaparecerá la vida entre los insondables abismos de la nada.

En el horizonte hizo su aparición solemne el rey de la luz; el abismo, formado por dos ingentes rocas, recibía las escasas gotas de agua que, cual lágrimas de la Naturaleza, de entre unas hierbas brotaban. Y sentí deseos de lanzarme al precipicio impulsado por el afán de encontrar alivio en lo desconocido.....

La fatídica idea mé fué desvanecida por el viril canto de un mozuelo que, a caballo en su acémila, lanzó arrogante copla de trágico amor.

Florencio Pérez Vicente.

PARADOJAS

Sueldos

Cuando yo iba a la escuela, mi querido maestro me enseñó que los hombres ante Dios todos eran iguales, que no había para El castas ni jerarquías y que daba a cada cual el premio que a sus merecimientos correspondía. Lógicamente pensando, deduje, por mi cuenta y riesgo, la conclusión siguiente: si ante Dios no caben diferencias, tampoco debe haberlas ante los

hombres; a todos se nos premiará por igual en igualdad de condiciones. Sin embargo, no es así; la experiencia, con sus rudas enseñanzas, me demuestra que discurrí ligeramente y que las cosas, de tejas para abajo, se desarrollan de distinto modo del que yo me figuraba.

Y digo de distinto modo, porque esa impresión saco de la lectura del Real decreto de 16 de mayo último que autoriza al Presidente del Consejo de Ministros para presentar a la aprobación de las Cortes unas bases por las que se conceden ciertos beneficios a determinados empleados civiles, excluyéndose de ellas a los maestros, según manifestación expresa hecha por el Sr. Alba a la entidad Asociación Nacional.

Yo me devano los sesos en averiguar las razones de nuestra exclusión y, francamente, no encuentro la incógnita del problema, como no sea la de pretender que el Magisterio se alimente con sólo el aire que respire en los paseos y excursiones escolares, hoy tan en boga. ¿Es que se cree, acaso que estamos lo suficientemente retribuidos? ¡Equivocación lamentable! Funestas consecuencias ha de producir este al parecer olvido que nuestros gobernantes han tenido para algunos de sus servidores, y menos mal que puesto que se nos ha prohibido la entrada por la puerta, digámoslo así, del citado Real decreto, nos permitieran entrar por la ventana, pues no falta quien opina que la disposición 5.^a se nos podría aplicar a todos los que expresamente no se mencionan.

Ya he dicho más de una vez que nuestra existencia pelagra y desgraciadamente los hechos me acreditan de profeta. Un maestro acaba de suicidarse porque le faltan los alimentos para sí y su familia y no ve por ninguna parte solución al problema de la vida. Quiera Dios que este hecho no se repita, que en el corazón de todos los no agraciados haya más resignación cristiana y más serenidad para evitar tamañas desgracias; pero bueno será que esta enseñanza que nos dá la práctica no la echen en saco roto quienes nos gobiernan, pues sólo evitándolo se acreditarán de excelentes y justos gobernantes.

Ocurre con este caso una cosa peregrina; los favorecidos por la disposición que motiva este artículo no están conformes con lo que se les concede, piden aún más; y en ese sentido han elevado súplica a la superioridad. Los maestros en cambio, nos conformaríamos con que por

ahora el Gobierno aceptara la escala de sueldos propuesta por el Sr. Fatás, de Zaragoza y aprobada por la Nacional en la reunión habida últimamente que señala sueldos más bajos de los que se mencionan en la disposición gubernamental.

Estén seguros nuestros gobernantes que pocos maestros acudirán a cubrir empréstitos; no harán poco que convertidos en ministros de Hacienda barajen números y cantidades para hacer frente a las dificultades que en el vivir nos presentan los tiempos, porque ¿quién ignora que la peseta de hoy equivale a media de antes? Nadie, ni los mismos que nadan en la abundancia.

No; seamos todos iguales; acuérdense las autoridades de todos sus servidores; demuéstrémosles que no nos olvidan, que aun recuerdan aquellos tiempos en que la cartilla les enseñó a leer y que ella, como madre del portentoso libro, les abrió el camino para llegar al cargo que hoy desempeñan; que tengan una mirada retrospectiva hacia estos obreros intelectuales que por ciudades, villas, pueblos y aldeas trabajan sin descanso por el bien de la Nación.

Sólo así conseguirán que nuestra consideración social no baje, y tapanán las bocas a aquellos que dicen que la carrera de maestro es la carrera del hambre.

Virgilio Mor.

FELIPE MUÑOZ

Víctima de rápida y traidora enfermedad ha fallecido en Manzanera su país natal nuestro querido amigo y compañero D. Felipe Muñoz.

Hijo de aquel benemérito patricio e ilustre maestro D. Modesto Muñoz, fué continuador de la pacientísima obra de su padre que tan ópimos frutos dió, y que el hijo seguía con veneración, no sólo por haberla iniciado su padre, sino por lo práctico y útil de sus procedimientos simplicísimos.

La muerte le ha sorprendido en la plenitud de su vida, cuando tanto podía esperarse de sus iniciativas y cuando acababa de constituir un hogar y la felicidad parecía sonreírle.

En la actualidad desempeñaba la presidencia de la Asociación del partido de Mora, era vocal de la Junta directiva de la provincial y miembro de su Comisión permanente, donde dejará un

hueco difícil de llenar, por el entusiasmo y actividad con que desempeñaba todos estos cargos y por su carácter afable y bondadoso. •

Descanse en paz el querido compañero y reciban nuestro más sentido pésame su virtuosa esposa doña Dolores Ros, su madre doña Manuela y sus hermanos Juan y Adelaida.

R. I. P.

A los Maestros y Maestras de la provincia

Queridos compañeros: Se aproxima el día en que las Asociaciones de partido han de elegir el Vocal que ha de representarlas en la Junta Directiva de la Asociación Nacional.

Todos los Maestros y Maestras de la provincia, así interinos como propietarios,—con exclusión de *minúsculo* número de ellos que manifestaron su oposición a ser socios de LA UNICA,—habeis llenado los requisitos que el Reglamento exige para tener derecho a emitir vuestro sufragio.

Adquirido este derecho, ninguno debe hacer dejación de él; todos debéis acudir a la urna a depositar vuestro voto, porque, cuanto mayor sea el número de votantes, mayor será la garantía de acierto, y más el prestigio y autoridad de que debe ir revestido el elegido.

Es preciso, pues, que sacudamos todos la *pereza* y que no digamos como de costumbre: «*Ya lo harán otros.*»

Si todos pudierais estar presentes en el acto de la elección, ésta sería nutridísima, unánime y acertada; pero como ésto no es fácilmente hacedero aconsejamos a los que os veais imposibilitados de asistir personalmente, que lo hagais por medio de oficio, que podeis entregar a un compañero que asista, o dirigir al Presidente de la Asociación del partido.

Una vez más hemos de repetir que ni lanzamos ni patrocinamos candidatura alguna; queremos que el Magisterio turolense, libre de prejuicios y de egoismos de los que siempre ha huido, sepa elegir al compañero que

venga a trabajar por el bien de la enseñanza y de los Maestros; que tenga el valor necesario, no sólo para no llevar al seno de la Junta Directiva deseos injustos y egoismos de individuos o de grupos; sino que procure ahogar toda petición que pueda atentar contra los derechos de otros asociados.

En cambio he de suplicar encarecidamente a todos, os pongais de acuerdo antes de la votación para que, a ser posible, sea UNO sólo el elegido por todos los de un partido, y por los diez de la provincia. La unión es emblema de fraternal compañerismo, y el que nada hace por ella, no se le puede considerar como buen compañero. Los momentos son decisivos. Con vuestro voto; quizá defendais el pan de vuestros hijos; haciendo dejación de ese derecho; faltariais a uno de vuestros más sagrados deberes.

A votar todos, pues; y entretanto recibid el afecto y la consideración de vuestro compañero y amigo

RICARDO PEREZ.

Asociación de Maestros nacionales del partido de Aliaga

Convocatoria

Acordado por la Junta Directiva provincial el que se proceda a la elección de un representante, Maestro en activo con residencia en esta provincia, para que forme parte de la Directiva de la Asociación Nacional, se os convoca a todos los Maestros de este partido a fin de que asistais a la reunión que en el día 14 del actual y 11 horas del mismo, se verificará en la villa de Aliaga con el objeto indicado y el de renovación de la Junta Directiva. La primera se llevará a cabo con arreglo a las instrucciones del Presidente provincial y la segunda con sujeción al Reglamento.

El asunto y la situación especial en que se encuentra en estos momentos el Magisterio nacional os suavizará el sacrificio que por asistir a tan importante sesión habreis de imponeros.

Espera saludaros a todos, en ese día vuestro compañero o

Angel Pastor.

Asociación de Maestros del partido de Castellote

En cumplimiento de la circular que aparece en el número de LA ASOCIACIÓN, correspondiente al 29 del finado junio, tengo el honor de convocar a los maestros de ambos sexos del partido a una reunión que se celebrará en Berge, el día 14 de los corrientes, a las 11, con el fin de verificar la votación de representante en la Nacional: omito aclaraciones porque bastan las enumeradas por el dignísimo Presidente de la provincial.

Igualmente entiendo que debemos evitar una segunda reunión en agosto, y proceder a la renovación de la Junta directiva, por lo menos en la parte que afecta al Presidente pues mi quebrantada salud no me permite dedicar energías que desaparecieron, y que nunca como ahora son necesarias para elevar con la dignificación de la clase el estado de la enseñanza.

¿Convendría cambiar impresiones sobre el resultado de los paseos y excursiones escolares progresos advertidos en las exposiciones celebradas, efectos producidos en las autoridades, padres de familia y vecinos y visitantes?

Conste que no impongo temas a desarrollar: me basta su iniciación por poseer la convicción plena de que la sociedad toda aspira a hermanar con los derechos de los maestros los de la enseñanza. Y cuando ésta, salvando los muros de la Escuela, penetre cariñosa en todos los hogares, entonces habrá sonado la hora de nuestra redención.

Hasta ese preciso momento:.... las migajas del festín.

Vuestro afectísimo amigo y compañero

Ambrosio Pascual.

Reforma transcendental

Los derechos pasivos del Magisterio

El ministro de Instrucción pública ha leído el miércoles último en el Congreso un proyecto de ley—que publicaremos en el número próximo, —sobre derechos pasivos, de una gran transcendencia para el Magisterio.

Desde hace muchos años venía siendo una aspiración fundamental de los maestros españoles la reforma de la ley de 16 de julio de 1887, que regula la situación pasiva de aquéllos

Dicha ley —no hay que olvidarlo—significó un gran progreso en la época de su promulgación; baste decir que fué la primera disposición que, en cumplimiento de la ley de 1857, se dictó, sacando al Magisterio de la incertidumbre y confusión en que se hallaba respecto a sus retiros y pensiones.

Pero, desde 1887, la situación social y profesional de los maestros ha variado profundamente, y esa ley, que constituyó un enorme adelanto en su época, había llegado a ser hoy una gran rémora en el mejoramiento de la enseñanza.

Sólo hemos de recordar aquí, a este efecto, lo que significaba esa ley la situación actual, por causa de algunas de las fuentes de ingreso de que se nutría la Caja de pasivos. Estas fuentes, perjudiciales para la enseñanza, eran 1.º, el 10 por 100 del presupuesto de material de enseñanza, que suponía una real disminución en la cantidad reservada para estos efectos, con perjuicio para la enseñanza; 2.º, la totalidad de los sueldos correspondientes a las escuelas vacantes, que tenía por consecuencia el que muchísimas escuelas permanecieran cerradas para que se pudiera disponer de los créditos a ellas asignados, y 3.º, el importe de la mitad de los sueldos correspondientes a los maestros interinos, que hacía que éstos tuvieran por remuneración la absurda cantidad de 500 pesetas anuales.

Estas tres fuentes de males han sido suprimidas radicalmente en el proyecto de ley ahora presentado. En lo sucesivo, los ingresos que han de constituir el fondo pasivo del Magisterio actual son: 1.º, el descuento vigente del 6 por 100 del importe total de los haberes del personal de las escuelas nacionales; 2.º, el crédito de 2.500.000 pesetas, que en sustitución del actual de 500.000 pesetas, figurará en el próximo Presupuesto.

Como se vé, la reforma no puede ser más importante: se suprimen por un lado los ingresos de pasivos perjudiciales a la enseñanza y al Magisterio, y se aumenta considerablemente, en cambio, el auxilio del Estado, que resulta quintuplicado sobre el actual.

Esto en cuanto a las fuentes de ingresos. Pero en el proyecto de ley hay además una mejora considerable para los maestros. En él se dispone que desde primero de enero próximo los maestros jubilados disfrutará de los haberes pasivos a que tengan derecho por sus años de

servicios, reconocidos con arreglo al mayor sueldo disfrutado durante dos años cuando menos.

Con esta disposición se suprimen las limitaciones que en cuanto a la magnitud de los haberes pasivos establecida la citada ley de 1887. En ella se disponía que no habrá jubilación superior a 2.000 pesetas, con lo cual los maestros de las categorías superiores salían frecuentemente perjudicados en su clasificación. Un maestro de 4.009 pesetas que se jubilará con el máximo de las cuatro quintas partes, le hubieran correspondido 3.200 pesetas de jubilación; pero como el máximo admitido era de 2.000 pesetas, resultaba que perdía 1.200 al jubilarse. Esta anomalía desaparece con el nuevo proyecto.

También es importante la supresión de las limitaciones que se imponía a algunos maestros de las categorías inferiores sobre el plazo necesario para fijar el sueldo regulador de la jubilación. En lo sucesivo, según el proyecto, este plazo será para todos de dos años.

Tales son algunos de los comentarios que a primera vista nos sugiere el nuevo proyecto de ley que tan beneficiosos resultados ha de tener para la enseñanza y para el Magisterio puesto que normaliza y mejora considerablemente una situación de irregularidad contra la cual se venía luchando desde hace mucho tiempo

De *Boletín Escolar*.

NOTICIAS

Supresión de clases

Como en años anteriores; el Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza, atendiendo al excesivo calor de esta época, ha acordado suprimir la clase de la tarde en las Escuelas nacionales del Distrito, aumentando la de la mañana en una hora, desde el día primero de julio al 15 de septiembre.

Nombramientos

En virtud de concurso de ingreso de interinos se han expedido por esta Sección los siguientes nombramientos en propiedad:

Doña Alejandra Gil, para Torrijas.

Doña María Navarro, para Valdeconejos.

Doña Micaela Planells, para La Rambla.

Doña Basilia del Val, para Valverde.

Doña Carmen Mesado, para Santa Cruz de Nogueras.

Doña Petra Manero, para Villarroya de los Pinares.

Doña Dionisia Alpuente, para El Colladico.

D. Aurelia Ajadas, para Valacjoche.

Doña Pilar Hernández, para Galve.

Doña Elvira Dorotea López, para Huesa del Común.

Doña Elisa Ibáñez, para Piedrahita

D. Francisco Plá, para Monteagudo.

D. Salvador Berenguer, para Portalrubio.

D. Manuel Sánchez, para Ojos-Negros.

D. José María Gómez, para Cuevas de Portalrubio.

D. Juan Llull, para Lanzuela.

D. José Casanova, para Cedrillas.

D. Ignacio Cortés, para Villarlengo.

D. Vicente Boluda, para Collados.

D. Rufino Vicente, para Valdelinares.

Solicitud

Doña Aurelia Andrés solicita mejora de puesto en las listas de interinas.

El proyecto de mejoras de sueldos

El diputado Sr. Nogués presentó en el Congreso una enmienda a dicho proyecto en el sentido de que el Magisterio nacional pueda disfrutar de los beneficios de esta ley, sobre todo en los sueldos menores a 1.500 pesetas.

El Presidente honorario de la Asociación Nacional, Exmo. Sr. D. Rafael Gasset hablará en pro de las justas aspiraciones de los Maestros. La secundarán entre otros diputados, el Sr. Vincenti, que ya lleva presentada una enmienda relativa a este punto.

Confiamos.

Confiamos

Se han posesionado de las escuelas nacionales de niños de Campos y Jaganta (Parras de Castellote), para las que fueron nombrados en virtud de reingreso, los maestros propietarios D. Policarpo Andreu y D. Salvador Moreno, y ambos remiten a la Sección documentos para sus expedientes personales.

Recurso

A la Dirección general se remite recurso de alzada interpuesto por la Maestra de esta capital doña Julia Fernández de Castro contra acuerdo de la Exma. Diputación provincial que le negó derecho a la gratificación como Regente interina de la escuela graduada de niñas aneja a la Normal.

Aviso

Los suscriptores que deseen recibir LA ASO-

CIACION durante las vacaciones caniculares en distinto punto del de su habitual residencia, tendrán la bondad de indicárnoslo consignando con mucha claridad el pueblo adonde debamos dirigir la Revista durante el veraneo.

Nombramiento

Se nombra a doña Miguela Loras, excedente de la escuela mixta de Navaltoril (Toledo); para la nacional de niñas de Las Planas Castellote.

¡Profesor! ¿quieres triunfar?
¡Muchacho! ¿quieres saber?
¡Librero! ¿quieres medrar?
¿Quieres, maestro, enseñar?
Comprad libros de SOLER.

Los que anhelan progresar
Lo mejor han de escoje.
No uséis libros al azar.....
hay que pedir y adoptar,
SOLER y siempre SOLER

De venta en todas las librerías.

Enhorabuena

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, reorganizando la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; ha sido nombrado profesor numerario de Gramática y Literatura Castellanas, con ejercicios de lectura, de la Escuela Normal de esta capital, D. Andrés López Gálvez.

De interinos

Desde primero de julio se suspende la expedición de nombramientos interinos hasta el 25 de agosto.

Poseción

Se ha dispuesto que los opositores que ganen Plaza no podrán tomar posesión de la escuela hasta que cumplan los 21 años.

Permuta

La aceptaría Maestro de la décima categoría con ejercicio en pueblo bonito de la provincia de Huesca, con otro que ejerza en la provincia de Teruel.

Para detalles dirigirse a D. Ricardo Pérez, Director de esta Revista, Rubio 5.—5.º

Obituario

El día 29 de junio último falleció en la ciudad de Haro (Logroño) la bondadosa señora doña Serapia González Buisan, amantísima madre de doña Isabel Felicísimo, Maestra de Riodeva,

y tía de nuestro querido amigo D. Emiliano, Oficial de la Sección administrativa de esta provincia.

En medio de su dolor inmenso, de su amargura infinita y perdurable, pueden tener los que lloran la muerte del ser querido la triste satisfacción de haber hecho cuanto era humanamente posible para salvar tan preciosa vida.

Acompañamos en su dolor a nuestros desconsolados amigos y a todos los suyos, y hacemos votos porque el tiempo y la resignación puedan mitigar la inmensa pena que les aflige.

R. I. P.

Jubilación

Por la Sección administrativa se traslada orden de la Junta Central de derechos pasivos comunicando a D. Joaquín Sancho, Maestro de Fuentespalda su clasificación como jubilado.

Reclamaciones y rectificaciones

Se elevaron a la Superioridad las presentadas y que se notaron respecto al folleto 7.º del Escalafón general (Maestros, 10.ª categoría).

Oposiciones

El próximo lunes, día 8, se reanudarán en esta capital las oposiciones a plazas del Escalafón del Magisterio a proveer en esta provincia.

Interinos

Fueron nombrados de las escuelas de Manzana y Cuevas de Paltalrubio, los Maestros D. Luis Sanz y D. Benito Ginés y de la de niñas de Blesa, la Maestra doña María Marín.

ULTIMA HORA

Según leemos en la prensa diaria de Madrid el Sr. Ministro de Instrucción pública Sr. Alba, partiendo de la autorización contenida para los Cuerpos especiales en la Ley de empleados civiles que se discute en el Congreso; llevará prontamente a la *Gaceta* la reforma del Magisterio, orientándose en las conclusiones de la Asamblea de la clase, a base de escalas graduales distintas de las que regen.

No se nos incluye en la Ley de empleados civiles; pero se llevarán a la práctica las peticiones formuladas por la Asociación Nacional en su célebre Asamblea de marzo último.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés*, el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar.	1'00
Idem elemental.	2'00
Idem medio.	3'00
Idem superior.	5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año.	7 ptas.
Al semestre.	3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de